

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el pasado 15/07/2021 feneció el término con el cual contaba la parte demandante para descorrer traslado de las excepciones de mérito, haciendo uso de dicha facultad en tiempo oportuno. **Sírvase proveer, Salamina 21/07/2021**

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto: Interlocutorio N° **170**
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: VALENTINA GOMEZ OCAMPO
Rad: 176533112001202100025-00

Continuando con el trámite subsiguiente previsto para el presente proceso, se dispone señalar las 09:00 a.m. del día **11/08/2021**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del código general del proceso, en la que se adelantarán las etapas de CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO A LAS PARTES, FIJACIÓN DEL LITIGIO, CONTROL DE LEGALIDAD, DECRETO DE PRUEBAS y FIJACIÓN DE FECHA PARA LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

Se advierte que la audiencia será llevada a cabo de manera virtual, en consecuencia, las partes deberán contar con conectividad a internet para dicha fecha, y cámara web.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30f779c6ae5cd0e1df04880bd302313942a5e8fb9d9a3d794e0c36107f228c77

Documento generado en 21/07/2021 03:08:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>